



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0027750/2011, por el cual el Departamento FÍSICA, solicita transformación de planta; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Directora del Área Personal y Sueldos a fs. 03 a 04 y por la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales a fs. 07 a 09;

El Plan de Trabajo del Ing. Horacio ALANIZ a fs. 06;

Lo establecido por la Ordenanza N° 01-H.C.D.-90 y Ordenanza 05-H.C.S.-89, en cuanto a que, cuando un docente es designado por concurso puede solicitar se modifique la dedicación de su cargo, sin perder el carácter de docente por concurso;

Lo tratado y aprobado sobre Tablas en sesión del día de la fecha;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Plan de Trabajo 2011 y modificar la dedicación al Ing. Horacio ALANIZ (leg. 18105 - D.N.I.: 11.590.171 – F.N. 03-AGO-55) en su cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111), por concurso, en FÍSICA I (CS. GEOL.), del Departamento FÍSICA, a Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110) por concurso en la misma asignatura, según transformación de cargos que como ANEXO I, forma parte de la presente Resolución.-

Art. 2º).- Modificar la dedicación al Ing. Carlos Osvaldo BÁRCENA (leg. 38556 D.N.I.: 21.022.869 – F.N. 28-OCT-69) de su cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110), interino, en FÍSICA I (ING.), del Departamento FÍSICA, a Profesor Adjunto dedicación simple (031-111) interino en la misma asignatura en reemplazo del Ing. Horacio ALANIZ, según transformación de cargos que, como ANEXO I, forma parte de la presente Resolución.-

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- Otorgar licencia sin goce de haberes al Ing. Horario ALANIZ (Leg. 18105) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111), por concurso, en la cátedra FÍSICA I (ING.) del Departamento FÍSICA a partir de la fecha de alta en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110) por concurso en la cátedra FÍSICA I (CS. GEOL.) del Departamento FÍSICA y mientras dure en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2012, según Decreto 3413/79 - Art. 13 - Cap. IV-Ap. II, inc. e), acorde a la transformación de cargos que, como ANEXO I, forma parte de la presente Resolución.-

Art. 4º).- La fecha de alta será la de la acta que certifique que los docentes han cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5-HCS-95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO II y III de la misma.-

Art. 5º).- Los docentes mencionado en el Art. 1º y 2º deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 6º).- La dedicación, plan de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 7º).- Estas modificaciones quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 8º).- Las mismas no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 9º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Física y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 621 - H.C.D. - 2011.

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. Y N.	REVISADO
	ÁREA OPERATIVA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN Nº 621-H.C.D.- 2011.

SUPRIMIR TRANSITORIAMENTE:

1 cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111) (Ing. ALANIZ).	\$ 1.064,73
1 cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110) (Ing. ALANIZ).	<u>\$ 2.131,16</u>
TOTAL	\$ 3.195,89

CREAR TRANSITORIAMENTE:

1 cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110) (Ing. ALANIZ).	\$ 2.131,16
1 cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-112) (Ing. ALANIZ)	<u>\$ 1.064,73</u>
TOTAL	\$ 3.195,89

RESUMEN:

SUPRIMIR	\$ 3.195,89
CREAR	<u>\$ 3.195,89</u>
SOBRANTE	\$ 00,00


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

